



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL
CAUCA – CVC**

Marzo de 2026

Comprometidos con la vida

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002, la Circular No. 004 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas deben verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso legal del software instalado en los equipos de cómputo institucionales.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor aplicables al software utilizado en la entidad, tomando como base la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), los resultados del Informe de Auditoría al proceso 0720 – Gestión de Tecnologías de la Información y el cuestionario diligenciado por la OTI en la vigencia 2025.

El presente informe expone los resultados de la revisión realizada, orientada a identificar el estado del licenciamiento del software institucional, así como los mecanismos de control implementados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para prevenir el uso de programas no autorizados.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso legal del software en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, evaluando la existencia de licencias de uso, los mecanismos de control implementados por la entidad y la gestión adelantada por la Oficina de Tecnologías de la Información para prevenir la instalación de software no autorizado.

3. ALCANCE

La verificación comprende el análisis de la información relacionada con el inventario de equipos de cómputo, los sistemas operativos, aplicaciones y sistemas de información utilizados por la Corporación, así como los mecanismos de control implementados para garantizar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor de software.

El análisis se realizó con base en la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información con corte a la vigencia 2025.

Comprometidos con la vida

4. MARCO NORMATIVO

- La verificación se realizó teniendo en cuenta las siguientes disposiciones normativas:
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Directiva Presidencial No. 002 de 2002 – Respeto a los derechos de autor.
- Circular No. 004 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Circular No. 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular No. 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Ley 1915 de 2018 – Modificación del régimen de derechos de autor.

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se realizó:

- Revisión del Informe de Auditoría al proceso 0720 – Gestión de Tecnologías de la Información.
- Revisión de la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) mediante cuestionario institucional.
- Verificación del inventario de equipos de cómputo y software institucional.
- Análisis de los mecanismos de control establecidos por la entidad para prevenir la instalación de software no autorizado.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Inventario de equipos de cómputo

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, la Corporación cuenta actualmente con equipos de cómputo de su propiedad

Comprometidos con la vida

entre estaciones de trabajo, equipos portátiles y servidores que soportan la operación administrativa y misional de la Corporación.

Según el reporte más reciente, la Corporación dispone de 984 equipos de cómputo, entre los cuales se incluyen:

RESUMEN GENERAL HARDWARE	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EQUIPOS DE ESCRITORIO ESTACIONES DE TRABAJO	819
EQUIPOS PORTÁTILES	72
EQUIPOS SERVIDORES	50
TOTAL, GENERAL	941

Estos equipos constituyen la infraestructura tecnológica básica sobre la cual operan los diferentes sistemas de información institucionales.

6.2 Estado del licenciamiento del software

Con base en la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, se evidenció que el software instalado en los equipos institucionales cuenta con el respectivo licenciamiento o corresponde a software de libre distribución.

En cuanto a los sistemas operativos instalados en los equipos, la Corporación dispone principalmente de licencias de Microsoft Windows en sus versiones Windows 10 Pro y Windows 11 Pro, las cuales representan la mayor parte del parque tecnológico. De igual manera se identifican algunas versiones para estaciones de trabajo especializadas.

Respecto a los servidores, la infraestructura tecnológica de la Corporación opera con sistemas operativos Windows Server y Linux, siendo este último de libre distribución y por tanto no requiere licenciamiento.

En relación con el software ofimático, la Corporación cuenta con licencias del paquete Microsoft Office en sus versiones Hogar y Empresas 2016, Hogar y Empresas 2019 y Office Standard 2016, instaladas en la mayoría de los equipos institucionales.

SISEMA OPERATIVO	CANTIDAD
MICROSOFT WINDOWS 10 PRO	428
MICROSOFT WINDOWS 11 PRO	450
MICROSOFT WINDOWS 10 PRO FOR WORKSTATIONS	7

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SISEMA OPERATIVO	CANTIDAD
MICROSOFT WINDOWS 11 PRO FOR WORKSTATIONS	4
MICROSOFT WINDOWS 8 PROFESSIONAL EDITION	1
MICROSOFT WINDOWS 8.1 PRO	1
TOTAL GENERAL	891

Fuente. Contratista Arquitesoft (Contrato 470-2025)

SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR	CANTIDAD
WINDOWS SERVER	22
LINUX	28
TOTAL GENERAL	50

Fuente. Oficina de Tecnologías de la Información

PAQUETE OFIMÁTICO EQUIPOS CLIENTE	CANTIDAD
OFFICE HOGAR Y EMPRESAS 2016	591
OFFICE HOGAR Y EMPRESAS 2019	220
OFFICE STANDARD 2016	116
TOTAL GENERAL	927

Fuente. Oficina de Tecnologías de la Información

Adicionalmente, la Corporación utiliza diversos sistemas de información corporativos, administrativos y misionales, adquiridos a terceros o implementados bajo modalidad de servicio (SAAS), los cuales cuentan con sus respectivos derechos de autor y licenciamiento. Entre estos se encuentran plataformas de gestión financiera, gestión documental, analítica de datos, gestión ambiental, recursos humanos y sistemas de información corporativos así:

NOMBRE DEL SOFTWARE
Productos Oracle Propietario: ORACLE CORPORATION (Productos Base de Datos, Herramientas de Respaldo y Herramientas de Desarrollo)
Visual Studio 2013 Propietario: Microsoft Corporation (Herramienta de Desarrollo)

Comprometidos con la vida

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NOMBRE DEL SOFTWARE
JD Edwards Enterprise One Propietario: ORACLE CORPORATION (Financials, One View Reporting Foundation, Procurement and Subcontract Management, System Foundation)
Toad – Dell Software Toad DBA Suite 11, una (1) para Oracle, y Toad DBA Profesional 11, una (1) para Oracle Propietario: Quest Software / Dell Software (Desde 2012)
SFI (Sistema de Información Financiero Integrado) - Actualmente en Operación Propietario: Construsoft y/o Álvaro Rueda Gómez
ARQ-Utilities, Módulos: Gestión Comercial, PQR's y Gestión Documental Propietario: Arquitectsoft S.A.S
ARQ BUSINESS SUITE (Modo SAAS) Propietario: Arquitectsoft S.A.S
ARQ-AMBIENTAL, Módulo SIRH (Modo SAAS) Propietario: Arquitectsoft S.A.S
ARQ-CPartes - Software de Administración de Cuotas Partes Pensionales Propietario: Arquitectsoft S.A.S.
ARQ-Security - Software de Administración de Seguridad Informática Propietario: Arquitectsoft S.A.S.
Qlik Sense Propietario: Qlik Manar Technologies S.A.S , Distribuidor Autorizado de Qlikview en Colombia
Power BI Pro Propietario: Microsoft 34 licencias de uso vigentes activadas por NIMBUTECH S.A.S.NIT. 900.672.953 Microsoft AI Cloud Partner Program
Software Tributario Impuestos Plus (Software de Liquidación y Facturación de Impuesto Predial) Derechos de autor a nombre de: INNOSOFT LTDA. Obra como agente comercial autorizado: Smart TMT S.A.
QUERYX SRH versión 6.4.1 QUERYX versión 7.12 (Sistema de Información de Recursos Humanos) Propietario: SOFTLAND COLOMBIA S.A.S (Antes SQL SOFTWARE LTDA)
Sistema de Información de Peticiones, Quejas y Reclamos, CROSS - Modo Consulta Propietario: Full Engine S.A.
DOCUNET – Modo Consulta (Sistema de Información de Gestión Documental) Propietario: Innova Systems S.A.

Comprometidos con la vida

NOMBRE DEL SOFTWARE
VISION SABS (Sistema de Información de Adquisición de Bienes y Servicios) Propietario: T4I S.A.S BIC.
VISION SIGEC (Sistema de Información de Seguimiento a la Gestión Corporativa) Propietario: T4I S.A.S BIC.
VISION SIPA (Sistema de Información Integrado de Patrimonio Ambiental) Propietario: T4I S.A.S BIC.
VISION LIMS (Sistema de Información de Laboratorio) Propietario: T4I S.A.S BIC.
VISION REPORTEADOR (Hace parte del Sistema de información de Gestión Gerencial VISION_SGG (SGG)) Propietario: T4I S.A.S BIC.
Daruma (Software para la Gestión de Calidad) Propietario: TIQAL S.A.S

Fuente. Oficina de Tecnologías de la Información

Asimismo, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca cuenta con algunos desarrollos propios registrados a nombre de la Corporación, tales como:

NOMBRE DEL SOFTWARE
ECOPEDIA Propietario: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
MÓDULO VIVERO Propietario: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca Sistema de Información del Portal Corporativo (Intranet y Extranet) Propietario: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
PLIGA Plataforma Integral de Gestión Ambiental Propietario: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Fuente. Oficina de Tecnologías de la Información

Estos desarrollos hacen parte del patrimonio tecnológico institucional y sus derechos de autor se encuentran registrados conforme a la normatividad vigente.

Comprometidos con la vida

6.3 Mecanismos de control para prevenir el uso de software no autorizado

La Corporación cuenta con controles institucionales orientados a garantizar el uso legal del software instalado en los equipos de cómputo.

En primer lugar, dispone de una Política General de Seguridad de la Información, adoptada mediante la Resolución No. 0100-0130-0811 de 2019, en la cual se establecen lineamientos específicos relacionados con la instalación de software y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Dentro de esta política se establece que la instalación o desinstalación de software solo puede ser realizada por el personal autorizado de la Oficina de Tecnologías de la Información, garantizando que todo programa instalado cuente previamente con su respectiva licencia o que se trate de software libre con autorización de uso comercial.

Adicionalmente, la Corporación implementa controles técnicos a través del Directorio Activo del dominio de red, mediante directivas de grupo que restringen la instalación de programas por parte de los usuarios finales. Bajo este esquema:

- Solo el Administrador de Dominio, controlado por la OTI, posee privilegios para realizar instalaciones.
- Los usuarios del dominio tienen restringidos los permisos para instalar software.
- Las solicitudes de instalación deben tramitarse a través de la Mesa de Servicio Integral, previa autorización de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Como medida adicional de seguridad, las contraseñas de los usuarios administradores son gestionadas exclusivamente por el personal autorizado de la OTI y se actualizan periódicamente con criterios de complejidad.

6.4 Resultados de la auditoría al proceso de Tecnologías de la Información

Dentro del Informe de Auditoría al proceso 0720 – Gestión de Tecnologías de la Información, se realizó la revisión de licencias de sistemas operativos y aplicaciones instaladas en estaciones de trabajo mediante una muestra aleatoria.

Como resultado de esta verificación, se evidenció que la Corporación mantiene un adecuado control sobre el licenciamiento del software instalado en los equipos institucionales, encontrándose coherencia entre el inventario de activos tecnológicos y las licencias disponibles.

Comprometidos con la vida

El informe de auditoría también destaca que la CVC presenta un nivel de cumplimiento superior al 97 % en los controles asociados a la gestión de seguridad de la información, lo cual refleja una adecuada gestión en materia de administración tecnológica y control de los activos de información, dentro de los cuales se incluye el software utilizado en la entidad.

6.5 Gestión del software dado de baja

Cuando un software deja de ser utilizado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, este se declara en desuso y se reintegra al almacén institucional. La Oficina de Tecnologías de la Información mantiene el control del inventario de licencias activas y conserva el soporte documental correspondiente.

Este procedimiento permite mantener actualizado el inventario institucional y facilita la trazabilidad sobre el uso y la disponibilidad de las licencias de software adquiridas por la Corporación.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información analizada, se evidenció que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cuenta con mecanismos administrativos y técnicos que permiten garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor de software.

La Corporación mantiene inventarios de equipos de cómputo y software institucional, y los programas instalados en los equipos se encuentran respaldados por licencias vigentes o corresponden a software de libre distribución.

Asimismo, se identificó que la Oficina de Tecnologías de la Información ha implementado controles técnicos que restringen la instalación de software por parte de los usuarios, centralizando este proceso en el personal autorizado, lo cual contribuye a prevenir la instalación de programas no autorizados.

De igual manera, los resultados de la auditoría al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información evidencian que la CVC mantiene un adecuado nivel de cumplimiento en los controles asociados a la seguridad de la información y la gestión de activos tecnológicos.

En general, se observa que la Corporación ha adoptado medidas orientadas a garantizar el uso legal del software y el respeto por los derechos de autor, en concordancia con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. RECOMENDACIONES

Con el fin de fortalecer la gestión institucional frente al cumplimiento de la normatividad sobre software legal, se formulan las siguientes recomendaciones:

Continuar fortaleciendo la actualización periódica del inventario de software y equipos de cómputo, garantizando su correspondencia con las licencias adquiridas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Mantener las estrategias de control técnico implementadas en el Directorio Activo para prevenir la instalación de software no autorizado por parte de los usuarios.

Continuar promoviendo acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos y contratistas sobre la importancia del respeto a los derechos de autor y el uso adecuado del software institucional.

Atentamente,

JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno (C)

Elaboró: Paula Andrea Possu Catacoli – Coordinadora del Grupo Evaluación y Fortalecimiento del SC
Archivase en: 0120-001-009-0-2026

Comprometidos con la vida



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

EDWIN RUANO GAMBOA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 05-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Nit	890399002
Nombre funcionario	EDWIN RUANO GAMBOA
Dependencia	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	941
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se mantienen implementadas Políticas dentro del SGSI, para el control de software operacional, Adicionalmente desde el DA, se tiene una política de restricción para la instalación de software por parte de usuarios finales.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software operacional que no se utiliza, se da de baja en las máquinas y los medios de instalación se almacenan en la OTI.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.cvc.gov.co/documentos/informes-de-gestion/informes-de-control-interno/informes-de-derechos-de-autor

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: edwin.ruano@cvc.gov.co

